

Bautista Vizcaino de la Ciudad de Navarra. Le rogamos a los Reynos; y Saviend  
do lo oydo, lo admitio a su Vno y Acuerdo se Copie en el Libro de Car  
tas L. y se le vuelva el Orix. Con testimonio =

Notaria de los L. de Navarra. Presente el Titulo de S. M. firmado y sellado de la R. mano y sello  
de su Ant.º Navarra. Refrendado de D.º Joseph Francisco Saenz de Victoria su Data en buen  
Vno a veinte y ocho del pasado; por el qual se haze mrd a Juan Ant.  
nio Navarra Vizcaino desta Ciudad, de Navarra de los L. de Navarra  
lo oydo, lo admitio al Vno y exercicio deste empleo y a Cordo se Copie  
En el Libro de Cartas L. y se le entregue el Orix. Con testimonio =

Notario de los L. de Navarra. Presente el Titulo de S. M. firmado y sellado de la R. mano y si  
de su Ant.º Amaro de Villala. Refrendado de D.º Joseph Fran. Saenz de Victoria su Data  
en buen Vno a diez y siete del pasado; por el qual se haze mrd a Nazario  
to Amaro de Villala Vizcaino desta Ciudad de Navarra de los L. de Navarra  
niendolo oydo lo admitio al Orix y exercicio deste oficio; y a Cordo se Co  
pie En el Libro de Cartas L. y se le vuelva el Orix. Con testimonio =  
y esta y las dos admisiones antecedentes, sea y seentienda no perju  
dicar a los Capitulos de Millones que señalan el num.º de escrivanos L. de  
adelante, ni que sirva de Exemplo para en adelante; Por que dar como  
quedan en su fuerza y vigor =

Procurador de Navarra. Dese memorial de Salvador Sanchez en que replica a la gra  
de Ordenanza = cia de la tercera parte que toca a esta Ciudad de su pena de ordenan  
za en que se le a Condensado en la denuncia que con el suyo oyo ac  
guido el suer sobre Arsequiero, sobre suer e secutales en Vno de  
agua, y la palabra de un heredamiento, en atena. a su Cortada  
de medios. y hauey procedido sinzerramente = a la hui.º Saviendo lo  
oydo, se hizo gracia y remision de la parte que le toca; y a Cordo  
se lea remisa Cumpla en adelante su obligar =

Marco Salens. Escua. La hui.º en vista del mem.º de Marco Salens. Pidiendo se  
de su de ro = lede por excusado del oficio de panadero, por sus muchos años y acci  
dentres, lo Cometic al s.º D.ºº Ignacio como Refidor Patron del  
posito, para que aeste fin tome la providencia que tuviere y Conuen =  
Dese me m.º de Luis Ors. y Pedro Lozano, mis Ovedor. del oficio de  
Serrero. En que para obiar los fraudes que se Cometen y los mrd del, en  
el modo de sellar las Piesas que fabrican; suplican a la conca de suencia  
para que los mrd que las fabrican presziamente la ayen de sel  
llar con su sello de los Ovedores, lo ande ayen con el de la hui.º y  
el suyo; permitiendoles, el poder llevar por este trayas, por cada  
Piesa, como antes de agora se a practicado, una Promisa = a la  
Ciudad aviendo lo oydo, Cometic el Examen de la Piesas.

